DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000001

PROTOCOLIZACIÓN

DE: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER DE AUTORIDAD OTORGADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMUNICACIONES ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR QI SHENG DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2004.

A PETICIÓN: AB. PABLO ANDRES DAVILAS SILVA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

QUITO, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

Notaria Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

No. 158

P R O T O C O L I Z A C I O N

DEL PODER DE AUTORIDAD OTORGADO POR LA SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR QI SHENG, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2004.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito a, 17 de Junio del 2.004

Dí 4 copias

&&&&&&&&&& DMVM &&&&&&&&&&

34484

公　证　书

中华人民共和国广东省公证处

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION
Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P.R.China
Tel: 86-755-26770000
Fax: 86-755-26770620 P.C.: 518057
http://www.zte.com
E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

Dra. Ximena Baca de N.
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

授权书

中兴通讯股份有限公司(ZTE CORPORATION)是一家依据中国法律成立的企业,位于深圳市南山区高新技术产业园科技南路.兹通过本授权书由其董事长侯为贵先生授予派驻厄瓜多尔的齐声先生,广泛,充分的权利.后者将代表上述企业全权参与在厄瓜多尔全境范围内所有的投标,竞标及发出因公和因私邀请等商务活动,以履行,注册,协商所有的或单个义务并行使相应的权利,并以委托人的名义进行实施其职责所必须的相关的活动.

受托人在履行相关义务时享有广泛的权限,受托人有权以上述公司代表的身份作为原告或被告出庭并对可能出现的诉讼进行答辩.

受托人还享有厄瓜多尔企业法第 3 号 66 及第 415 条,以及厄瓜多尔民事条例第 48 条规定的权限.

签署于 2004 年 2 月 29 日

侯为贵
中兴通讯股份有限公司董事长

000003

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION
Address: 3/F., A Wing, ZTEPlaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P.R.China
Tel: 86-755-26770000
Fax: 86-755-26770620 P.C.: 518057
http://www.zte.com, E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

PODER DE AUTORIDAD

Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Sr. Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones, concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.

Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Firmado el día 29 de febrero de 2004

侯为贵印

.....

Sr Hou Weigui
PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION
ZTE CORPORATION

ZTE CORPORATION 中兴通讯股份有限公司

P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China.

Notaría Trigésima Segunda · Quito · Ecuador · Dr. Ramiro Dávila Silva · Notario

公　　证　　书

（2004）粤公证外字第 11431 号

兹证明前面的《授权书》上侯为贵的印章及中兴通讯股份有限公司印章均属实。

中华人民共和国广东省公证处

公证员：

二〇〇四年三月五日

XⅡ16887659

Acta Notarial (traducción)

(2004)YGZW.Zi,No: 11431

Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.

Notaría Pública de la Provincia Guangdong,

República Popular China

Notario: Lan Weichuan

5 de marzo de 2004

XII 16887653

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

认字第04034484-003号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员 蓝伟川 的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部

领事司 一等秘书

2004年03月30日

0195323

CONSULADO DEL ECUADOR EN BEIJING
LEGALIZACION NO.: 295/2004
Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.
PARTIDA ARANCELARIA: III - 15.7
DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50.-
LUGAR Y FECHA: Beijing 19 APR 2004
Firma y Cargo

Geovanny Morales

Geovanny Morales
Enc. Asuntos Consulares

Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA

000005

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor MARCELO ALMEIDA ZUÑIGA, abogado con matrícula profesional número mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el Poder de Autoridad otorgado por la Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing ZTE CORPORATION a favor del señor QI SHENG, de fecha veinte y nueve de febrero del dos mil cuatro, que antecede.- Quito a, diecisiete (17) de Junio del año dos mil cuatro.-

Dra. Ximena Borja de Navas Quito - Ecuador NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Es fiel y 1ero **COPIA CERTIFICADA**, del documento que antecede, protocolizado ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

Dra. Ximena Borja de Navas Quito - Ecuador NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

REGISTRO

Notaría Trigésima Segunda Quito - Ecuador Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de junio del 2.004, bajo el número **2311** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2883** del Registro Mercantil de veintiocho de agosto del dos mil dos, a fs. 2493 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el diecisiete de junio del 2.004, ante la Notaria **TRIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS**, referente al **PODER** que la Compañía extranjera **"ZTE *CORPORATION*"**, confiere a favor del Señor **QI SHENG**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1410**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024688**.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO ECUADOR MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000006

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2451

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera ZTE CORPORATION, a través de su Presidente, confiere al señor Qi Sheng de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.04.184 de 23 de junio del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04076 de 3 de junio del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía ZTE CORPORATON de 28 de agosto del 2002; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 24 JUN 2004

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

PVV/cmf
Exp.93423
Trm. 16892

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva - Notario

EGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de junio del 2.004, bajo el número **2311** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1410**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **024688**.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

RG/mn.-

Notaría Trigésima Segunda
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

PODER

DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS
NOTARIA-ABOGADA
No. 158
PROTOCOLIZACION
Del poder de autoridad otorgado por la Sociedad Anónima de Comunicaciones ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR QI SHENG, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2004.
CUANTIA:
Indeterminada
Quito a, 17 de Junio del 2004.
Di 4 copias
PODER DE AUTORIDAD
Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuento en derecho se requiere al Sr.Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones, concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.
Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.
Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.
Firmado el día 29 de febrero de 2004.
Sr Hou Weigui
PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION
ZTE CORPORATION
P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China.
Hay texto en Chino
Acta Notarial (traducción)
(2004) YGZW.ZI,No: 11431
Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.
Notaría Pública de la provincia Guangdong,
República Popular China
Notario: Lan Weichuan
5 de marzo de 2004.
Hay un sello en chino
Hay un sello del Consulado del Ecuador en Beijing

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor MARCELO ALMEIDA ZUÑIGA, abogado con matrícula profesional número mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Sexta de este Cantón,- cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el Poder de Autoridad otorgado por la Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing ZTE CORPORATION a favor del señor QI SHENG, de fecha veinte y nueve de febrero del dos mil cuatro, que antecede.- Quito a, diecisiete (17) de Junio del año dos mil cuatro.
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
Es fiel y 1ra Copia Certificada, del documento que antecede, protocolizado ante mí, DRA. XIMENA BORJA DE SOLINES, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en los mismos lugar y fecha de su protocolización.
Dra. Ximena Borja de Navas
Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito
ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 24 de junio del 2004, bajo el número 2311 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2883 del Registro Mercantil de veintiocho de agosto del dos mil dos, afs. 2493, vta., Tomo 133.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la protocolización efectuada el diecisiete de junio del 2004, ante la Notaría TRIGÉSIMO SEXTA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, referente al PODER que la Compañía extranjera "ZTE CORPORATION", confiere a favor del señor QI SHENG.- Se fijó un extracto para conservario por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1410.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024688.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2451
GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.
CONSIDERANDO:
QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera ZTE CORPORATION, a través de su Presidente, confiere al señor Qi Sheng de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación:
QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.04.184 de 23 de junio del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;
EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04076 de 3 de junio del 2004;
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía ZTE CORPORACION de 28 de agosto del 2002; y b) Siente las razones respectivas.
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 24 JUN. 2004
ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 24 de junio del 2004, bajo el número 2311 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se fijó un extracto para conservario por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1410.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 024688.- Quito, a siete de septiembre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR,
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
AR/32357/cc

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000008

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO, LA **LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER DE AUTORIDAD OTORGADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMUNICACIONES ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR QI SHENG DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, Y SU PÚBLICACIÓN EN EL DIARIO LA HORA. CONSTANTE EN DIEZ (10) FOJAS ÚTILES Y EN ESTA MISMA FECHA.-** QUITO, A 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Notaria Trigésima Segunda Quito - Ecuador Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER DE AUTORIDAD OTORGADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMUNICACIONES ZHONG XING ZTE CORPORATION A FAVOR DEL SEÑOR QI SHENG DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, Y SU PÚBLICACIÓN EN EL DIARIO LA HORA.** DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

Notaria Trigésima Segunda Quito - Ecuador Dr. Ramiro Dávila Silva • Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2451

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera ZTE CORPORATION, a través de su Presidente, confiere al señor Qi Sheng de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.04.184 de 23 de junio del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04076 de 3 de junio del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía ZTE CORPORATON de 28 de agosto del 2002; y b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 24 JUN 2004

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

PVV/cmf
Exp.93423
Trm. 16892

认字第04034484-003号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员　蓝伟川　的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部

领事司　一等秘书

2004年03月30日

0195323

CONSULADO DEL ECUADOR
EN BEIJING

LEGALIZACION NO.: 295/2004

Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA: III - 15.7

DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50.-

LUGAR Y FECHA: Beijing 19 APR 2004

Firma y Cargo

Geovanny Morales

Geovanny Morales
Enc. Asuntos Consulares

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 5 Foja(s): Utiles

Quito a, 11 JUN 2004

Dra. Ximena Boja de Flores
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Acta Notarial (traducción)

(2004)YGZW.Zi,No: 11431

Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.

Notaría Pública de la Provincia Guangdong,

República Popular China

Notario: Lan Weichuan

5 de marzo de 2004

XII 16887653

公　　证　　书

（2004）粤公证外字第11431号

兹证明前面的《授权书》上侯为贵的印章及中兴通讯股份有限公司印章均属实。

中华人民共和国广东省公证处

公证员：

二〇〇四年十一月五日

XII 16887659

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION
Address: 3/F., A Wing, ZTEPlaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P.R.China
Tel: 86-755-26770000
Fax: 86-755-26770620 P.C.: 518057
http://www.zte.com, E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

PODER DE AUTORIDAD

Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Sr. Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.

Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Firmado el día 29 de febrero de 2004

贵侯印为

.....

Sr Hou Weigui
PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION
ZTE CORPORATION

ZTE CORPORATION 中兴通讯股份有限公司

P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China.

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION
Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P.R.China
Tel: 86-755-26770000
Fax: 86-755-26770620 P.C.: 518057
http://www.zte.com
E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

授权书

中兴通讯股份有限公司(ZTE CORPORATION)是一家依据中国法律成立的企业,位于深圳市南山区高新技术产业园科技南路.兹通过本授权书由其董事长侯为贵先生授予派驻厄瓜多尔的齐声先生,广泛,充分的权利.后者将代表上述企业全权参与在厄瓜多尔全境范围内所有的投标,竞标及发出因公和因私邀请等商务活动,以履行,注册,协商所有的或单个义务并行使相应的权利,并以委托人的名义进行实施其职责所必须的相关的活动.

受托人在履行相关义务时享有广泛的权限,受托人有权以上述公司代表的身份作为原告或被告出庭并对可能出现的诉讼进行答辩.

受托人还享有厄瓜多尔企业法第 3 号 66 及第 415 条,以及厄瓜多尔民事条例第 48 条规定的权限.

签署于 2004 年 2 月 29 日

侯为贵
中兴通讯股份有限公司董事长

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

公　　证　　书

中华人民共和国广东省公证处

认字第04034484-003号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员 蓝伟川 的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部

领事司 一等秘书

2004年03月30日

0195323

CONSULADO DEL ECUADOR
EN BEIJING

LEGALIZACION NO.: 295/2004

Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA: III - 15.7

DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50.-

LUGAR Y FECHA: Beijing 19 APR 2004

Firma y Cargo

Geovanny Morales

Geovanny Morales
Enc. Asuntos Consulares

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 5 Foja(s):

Quito a, 11 JUN 2004

Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Acta Notarial (traducción)

(2004)YGZW.Zi,No: 11431

Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.

Notaría Pública de la Provincia Guangdong,

República Popular China

Notario: Lan Weichuan

5 de marzo de 2004

XII 16887653

公　　证　　书

（2004）粤公证外字第11431号

兹证明前面的《授权书》上侯为贵的印章及中兴通讯股份有限公司印章均属实。

中华人民共和国广东省公证处

公证员：

二〇〇四年一月五日

东 公证处

XII 16887659

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION
Address: 3/F., A Wing, ZTEPlaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P.R.China
Tel: 86-755-26770000
Fax: 86-755-26770620 P.C.: 518057
http://www.zte.com, E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

Dra. Ximena Horja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA ARIGESIMA SEXTA

PODER DE AUTORIDAD

Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Sr. Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.

Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Firmado el día 29 de febrero de 2004

侯为贵印

.....

Sr Hou Weigui
PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION
ZTE CORPORATION

ZTE CORPORATION 中兴通讯股份有限公司

P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China.

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION
Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P.R.China
Tel: 86-755-26770000
Fax: 86-755-26770620 P.C.: 518057
http://www.zte.com
E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

授权书

中兴通讯股份有限公司(ZTE CORPORATION)是一家依据中国法律成立的企业,位于深圳市南山区高新技术产业园科技南路.兹通过本授权书由其董事长侯为贵先生授予派驻厄瓜多尔的齐声先生,广泛,充分的权利.后者将代表上述企业全权参与在厄瓜多尔全境范围内所有的投标,竞标及发出因公和因私邀请等商务活动,以履行,注册,协商所有的或单个义务并行使相应的权利,并以委托人的名义进行实施其职责所必须的相关的活动.

受托人在履行相关义务时享有广泛的权限,受托人有权以上述公司代表的身份作为原告或被告出庭并对可能出现的诉讼进行答辩.

受托人还享有厄瓜多尔企业法第 3 号 66 及第 415 条,以及厄瓜多尔民事条例第 48 条规定的权限.

签署于 2004 年 2 月 29 日

侯为贵印

侯为贵
中兴通讯股份有限公司董事长

公　证　书

中华人民共和国广东省公证处

认字第04034484-003号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员　蓝伟川　的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部

领事司　一等秘书

2004年03月30日

0195323

CONSULADO DEL ECUADOR
EN BEIJING

LEGALIZACION NO.: 295/2004

Presentada para legalizar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor en todas sus actuaciones.

PARTIDA ARANCELARIA: III - 15.7

DERECHOS RECAUDADOS: US$ 50-

LUGAR Y FECHA: Beijing 19 APR 2004

Firma y Cargo

Geovanny Morales

Geovanny Morales
Enc. Asuntos Consulares

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 5 Foja(s): Utiles

Quito a, 11 JUN 2004

Dra. Ximena Borja de Mena
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

Acta Notarial (traducción)

(2004)YGZW.Zi,No: 11431

Certifico por la presente que la firma de Hou Wegui y el sello de la SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACIONES ZHONGXING (ZTE CORPORATION), hechos en el PODER DE AUTORIDAD anterior, son todos auténticos.

Notaría Pública de la Provincia Guangdong,

República Popular China

Notario: Lan Weichuan

5 de marzo de 2004

XII 16887653

公　证　书

（2004）粤公证外字第11431号

兹证明前面的《授权书》上侯为贵的印章及中兴通讯股份有限公司印章均属实。

中华人民共和国广东省公证处

公证员：

二〇〇四年一月五日

XⅡ16887659

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION
Address: 3/F., A Wing, ZTEPlaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P.R.China
Tel: 86-755-26770000
Fax: 86-755-26770620 P.C.: 518057
http://www.zte.com, E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

PODER DE AUTORIDAD

Sociedad Anónima de Comunicaciones Zhong Xing, ZTE CORPORATION, sociedad constituida de acuerdo a las leyes de China Nanshan, Shenzhen, por medio de su Presidente, Sr. Hou Weigui, confiere por medio del presente documento Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere al Sr. Qi Sheng, residente en el Ecuador, para que represente en todo el territorio ecuatoriano, a la antedicha compañía e intervenga con plenos poderes en todas las licitaciones, concursos de oferta, invitaciones públicas y privadas para que cumpla, suscriba y negocie todas y cada una de las obligaciones y ejerza todos los derechos que de ellos se originen y realice todas las gestiones necesarias a nombre de su mandante para el total cumplimiento de su cometido.

Se le confiere al mandatario amplias facultades para el cumplimiento de las pertinentes obligaciones; se le faculta a contestar demandas que eventualmente pudieren presentarse y comparecer en juicio como actor o demandado en relación con la antedicha representación.

Se le confiere además las atribuciones consignadas en el artículo 6 y 415, numeral 3 de la Ley de Compañías del Ecuador, y artículo 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

Firmado el día 29 de febrero de 2004

侯为贵印

.....

Sr Hou Weigui
PRESIDENTE DE ZTE CORPORATION
ZTE CORPORATION

ZTE CORPORATION 中兴通讯股份有限公司

P.D. Este documento debe ser legalizado por el Cónsul del Ecuador en China.

ZTE中兴

深圳市中兴通讯股份有限公司
ZTE CORPORATION
Address: 3/F., A Wing, ZTE Plaza, Hi-Tech Road South,
Hi-Tech Industrial Park, Shenzhen, P.R.China
Tel: 86-755-26770000
Fax: 86-755-26770620 P.C.: 518057
http://www.zte.com
E-mail: szteintl@public.szptt.net.cn

授权书

中兴通讯股份有限公司(ZTE CORPORATION)是一家依据中国法律成立的企业,位于深圳市南山区高新技术产业园科技南路.兹通过本授权书由其董事长侯为贵先生授予派驻厄瓜多尔的齐声先生,广泛,充分的权利.后者将代表上述企业全权参与在厄瓜多尔全境范围内所有的投标,竞标及发出因公和因私邀请等商务活动,以履行,注册,协商所有的或单个义务并行使相应的权利,并以委托人的名义进行实施其职责所必须的相关的活动.

受托人在履行相关义务时享有广泛的权限,受托人有权以上述公司代表的身份作为原告或被告出庭并对可能出现的诉讼进行答辩.

受托人还享有厄瓜多尔企业法第 3 号 66 及第 415 条,以及厄瓜多尔民事条例第 48 条规定的权限.

签署于 2004 年 2 月 29 日

侯为贵
中兴通讯股份有限公司董事长

34484

Dra. Ximena Borja de Navas
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA

公　　证　　书

中华人民共和国广东省公证处